



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1053

TEMUCO,

02 ABR 2019

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 888 del 13 de noviembre del 2015 que adjudica a la Empresa Sociedad de Ingeniería Eléctrica El Alerce Spa., Rut N° 76.383.879-K, para la Propuesta Pública 197/2015 "**Iluminación Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
2. El Decreto Alcaldicio N° 4284 del 28 de diciembre del 2015 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2035 del 03 de julio del 2018 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria para la Propuesta Pública "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**".
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 09 de abril del 2018 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

CONSIDERANDO

1. El Decreto N° 3610 de fecha 20 de noviembre de 2018 que pone termino anticipado al contrato de "**Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva**", celebrado con la empresa Ingeniería Eléctrica El Alerce Spa., R.U.T. N° 76.383.879-K, de fecha 15 de diciembre de 2015, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 4.284, de fecha 28 de diciembre de 2015.
2. La Liquidación Anexa del Contrato de fecha 22 de enero de 2019

1698 142



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO

1.- Apruébese la Liquidación Anexa de Contrato de fecha 22 de enero de 2019, celebrado con la Empresa Ingeniería Eléctrica El Alerce Spa., para la Obra "Iluminación de Paraderos Urbanos de Locomoción Colectiva".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DÍAZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL



WB/JHY/pjs
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Tránsito
- Contratista.
- Of. de Partes.